

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ATOS S.A.
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas ubicadas en Samborondón, Av. León Febres Cordero y La Castellana pasando Isla Mocoli, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de **ATOS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

0923192801 PHILLIPS CORDOVA CARLOS ANDRES
0918456641 ROGGIERO BUENO ANGELO

333 ACCIONES
666 ACCIONES

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc de la Junta, al accionista **CARLOS ANDRES PHILLIPS CORDOVA**, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el Gerente General **ANGELO ROGGIERO BUENO**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 999.00)

El presidente ad-hoc de la Junta, **CARLOS ANDRES PHILLIPS CORDOVA**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador sobre el ejercicio económico del año 2019;**
- **Conocer, y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**
- **Elegir comisario principal para el ejercicio económico del año 2019;**

A continuación, cada uno de los accionistas acepta los puntos a tratarse en esta junta, El Presidente ad-hoc de la Junta, **CARLOS ANDRES PHILLIPS CORDOVA**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe de los administradores sobre el ejercicio económico del año 2019;

Los administradores de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2019 informe en el cual hace una completa explicación del desarrollo de las actividades comerciales durante el antedicho ejercicio económico. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por los administradores, la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al informe que han presentado.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta.

Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, los estados financieros por el ejercicio del año 2019. De la exposición que realiza demuestra las actividades realizadas durante el mencionado ejercicio económico.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, los estados financieros que ha presentado la administración.

Elegir Comisario para el ejercicio económico del año 2019;

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que elige a la persona que desempeñara este cargo. Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir al **Ing. C.P.A. FELIPE GUZMÁN BRAVO** como Comisario Principal.

Finalmente, el Presidente ad-hoc de la Junta, **CARLOS ANDRES PHILLIPS CORDOVA**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. SCV-DNCDN- 14-014, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, c) Copia de los estados financieros; y d) Copia del informe de comisario principal; e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión siendo las 11H30.

Deja constancia el Sr. **CARLOS ANDRES PHILLIPS CORDOVA** por sus propios derechos y como presidente ad-hoc de la junta; y el Sr. **ANGELO ROGGIERO BUENO** por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la junta.

CARLOS ANDRES PHILLIPS CORDOVA
Presidente y accionista ad-hoc de la junta.

ANGELO ROGGIERO BUENO
Secretario ad-hoc de la junta.